

Resolución del Director General de Medio Ambiente	
OBJETO	Abono de la ayuda para el fomento de la I+D+i al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA (INTIA, S.A.), en el ejercicio 2021, de 800.000 euros
REFERENCIA	Código Expediente: 1121-2021-0053
UNIDAD GESTORA	Servicio de Economía Circular y Cambio Climático Sección de Proyectos Europeos y Sostenibilidad Local Dirección: González Tablas, 9 Teléfono: 848 426196 Correo-electrónico: dsolajim@navarra.es

Por Resolución 239/2021, de 19 de octubre de 2021, del Director General de Medio Ambiente se autorizó un gasto de 800.000 euros en el año 2021 de ayuda al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A. (INTIA S.A.), para el fomento de la I+D+i, se concedió para el ejercicio 2021, una aportación de 800.000 euros, se aprobó el texto de las bases por las que se regula la concesión de una ayuda del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (INTIA, SA) para el fomento de la I+D+i en el ámbito agrario en 2021 y se aprobaron las actividades de I+D+i a desarrollar.

La citada Resolución establece el último pago, en el cuarto trimestre, previa presentación de la documentación justificativa de gastos, incluyendo los gastos reales y pagos correspondientes a todo el ejercicio y la aprobación de los gastos por parte del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, la cual se efectuará junto con la evaluación global mediante Memoria de la actividad, la cual se establece el trámite de aprobación de la actividad realizada y liquidación, prevista. La evaluación global de la actividad será realizada por el Servicio de Agricultura, el cual emitirá informe.

Por el Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA) se han presentado con fecha 19 de noviembre de 2021 los gastos del periodo de 1 de enero a 31 de octubre de 2021 por un valor de 1.282.014,19 euros e ingresos por valor de 442.407,20 euros

Evaluada la solicitud y verificado por el Servicio de Economía Circular y Cambio Climático y Servicio de Agricultura que se cumplen los requisitos y obligaciones del beneficiario para acceder a la ayuda se formula la propuesta de resolución y pago en la forma establecida.

Vista la solicitud que presenta INTIA S.A. con fecha 14 de junio de 2021, con el gasto previsto para el ejercicio presupuestario 2021, así como la actividad a desarrollar.

Visto que los Presupuestos Generales de Navarra para 2021 que prevén una partida para financiar gastos de I+D+i en el ámbito agrario con INTIA, por una cuantía de 800.000 euros.

Visto el informe favorable del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, y las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio actual.

En consonancia con la Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología, que establece el marco para el fomento de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación en Navarra, e indica que la generación de investigación, desarrollo e innovación



(I+D+i), su difusión y aplicación en los diferentes ámbitos constituye un elemento esencial para el progreso de Navarra.

Por todo lo expuesto, se propone el abono de la totalidad de la aportación económica concedida por un importe de 800.000 euros para el fomento de la I+D+i concedida al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA (INTIA, S.A.) en el ejercicio 2021, con cargo a la partida presupuestaria 740001 74100 4400 467400 "I+D+i en el ámbito agrario con INTIA" de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2021.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO:

1º. Abonar al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA) con CIF A-31864572 la cantidad de 800.000 euros para el fomento de la I+D+i concedida al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA (INTIA, S.A.) en el ejercicio 2021.

2º. El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria "740001 74100 4400 467400 I+D+i en el ámbito agrario con INTIA" de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2021.

5º. Trasladar esta Resolución a la Sección de Gestión Presupuestaria, al Negociado de Asuntos Económicos, al Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, a la Sección de Proyectos Europeos y Sostenibilidad Local, al Servicio de Agricultura, a los efectos oportunos.

6º. Notificar esta Resolución al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A., advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona,

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, Pablo Muñoz Trigo

